



**CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS (“ASAMBLEA DE TENEDORES”) EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS F/00618, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09”**

Quien suscribe, con el carácter de Presidente de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso identificado bajo el número F/00618 celebrado por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, fiduciario), en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios, (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el “**Fideicomiso**”), y Masari, Casa de Bolsa, S.A., como Representante Común **CERTIFICO** que en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios celebrada el día 11 de diciembre de 2024, estuvieron presentes 88.56% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación conforme a la lista de asistencia que se agrega a la presente como **Anexo 1**, y que los Tenedores del Fideicomiso adoptaron las resoluciones que se agregan a la presente como **Anexo 2**.

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2024.

---

Irais Lucrecia López Rodríguez  
Presidente de la Asamblea General de Tenedores  
de fecha 11 de diciembre de 2024

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09” EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO) EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/00618, EN DONDE WAMEX CAPITAL, S.A.P.I DE C.V., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “MIFMXCK 09” (los “**Certificados Bursátiles**”) emitidos con fecha 5 de noviembre de 2009 por *CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple* (antes *The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario*), en su carácter de Fiduciario (el “**Fiduciario**”) en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/00618 (el “**Fideicomiso**”), *WAMEX Capital, S.A.P.I de C.V.*, en su carácter de Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso (el “**Administrador**”), y *Masari, Casa de Bolsa, S.A.*, en su calidad de Representante Común de los Tenedores (el “**Representante Común**”), se reunieron a través de sus representantes en el domicilio social de este último, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, con el fin de celebrar una Asamblea General de Tenedores (la “**Asamblea**”), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 217, 218, 219 y 220 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la cual fueron convocados en Primera Convocatoria mediante publicación realizada a través del periódico “El Economista” el pasado 28 de noviembre de 2024.

Presidió la Asamblea, Irais Lucrecia López Rodríguez como Presidente, por parte del Representante Común, y Gerardo Raymundo Vélez actuó como Secretario y Escrutador de la Asamblea. Asimismo, estuvieron presentes en la Asamblea, con voz, pero sin voto, José Antonio Contreras Leyva y Karen Lizbeth Vega Arellano, como representantes del Administrador. Asistieron también como invitados por parte de 414 Capital Ariel Fischman con su equipo Valuador y por parte del Asesor Alvarez & Marsal también como invitado Saúl Villa con su equipo Asesor.

Acto seguido, la Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario dar lectura al siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II.** Informe por parte del Administrador y del Asesor del estatus del proceso de Desinversión.
- III.** Presentación por parte del Administrador y del Asesor, discusión y, en su caso, aprobación, de una oportunidad de Desinversión.
- IV.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación.
- V.** Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto de operación para el año 2025 y los montos que serán transferidos a la Reserva para Gastos con el fin cubrir los Gastos de Mantenimiento.

- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día.
- VIII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día transcrito con anterioridad, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

**I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.**

En relación con el primer punto de la Orden del Día, el Escrutador procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **Anexo "A"**, para lo cual examinó debidamente las constancias y las cartas poder exhibidas por los representantes de los Tenedores, certificando que se encontraban presentes y debidamente representados 11,973,703 (once millones novecientos setenta y tres mil setecientos tres) Certificados, de un total de 13,520,518 (trece millones quinientos veinte mil quinientos dieciocho) que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 88.56% (ochenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la presente Asamblea al estar debidamente representados el 88.56% (ochenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Asimismo, la Presidente mencionó que la información presentada en la Asamblea de Tenedores para discusión y, en su caso, aprobación, fue puesta a disposición de los Tenedores, a través del Representante Común y del Administrador, con la anticipación prevista en el Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**PRIMERA.** *“Siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, y estando presente el 88.56% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra “MIFMXCK 09” en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por los Documentos de la Operación para instalación de la presente Asamblea.”*

**II. Informe por parte del Administrador y del Asesor del estatus del proceso de Desinversión.**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el señor José Antonio Contreras Leyva, en representación del Administrador, expuso a los Tenedores el estatus del proceso de Desinversión de conformidad con la información contenida en la presentación. De la cual se adjunta copia como Anexo “B” (la “Presentación”).

Bajo esa línea, el señor José Antonio Contreras Leyva procedió a presentar y apuntar algunos indicadores financieros y circunstancias por las que se encuentra influenciada actualmente la Empresa Promovida así como diversas gestiones que se han llevado a cabo en conjunto con el Asesor para promover la Desinversión desde la última sesión del Comité Técnico del fideicomiso.

Acto seguido, tras comentarios pertinentes del señor Saúl Villa y la deliberación de los asistentes, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, y después de aclarar algunas preguntas, los Tenedores adoptaron la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**SEGUNDA.** *“SE RESUELVE, tomar nota de la información presentada en la Asamblea en relación con el proceso de Desinversión, de conformidad con los términos expuestos por el Administrador y el Asesor.”*

### **III. Presentación por parte del Administrador y del Asesor, discusión y, en su caso, aprobación, de una oportunidad de Desinversión.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidente cedió la palabra al Administrador, quien presentó a la Asamblea, el informe respecto del estatus general y corporativo de la sociedad Productos Medix, S.A. de C.V (“Medix” o la “Empresa Promovida”) a la fecha, en los términos establecidos en la Presentación.

Acto seguido, el Administrador cedió la palabra al representante de la firma 414 Capital, quien expuso en términos generales, el trabajo que se ha realizado sobre la valuación del activo y el ajuste realizado al 3Q2024 debido al factor de baja marketabilidad o iliquidez que se ha vuelto evidente durante el proceso de desinversión reciente; no obstante, se abstuvo de informar a detalle el análisis que es confidencial al Comité Técnico, dado que, no se encontraba presente el representante del Fiduciario.

Posteriormente, el Administrador cedió nuevamente la palabra al representante del despacho Álvarez & Marsal, quien amplió a los miembros de la Asamblea, sus comentarios respecto del estatus del proceso de enajenación del activo, confirmando la recepción de una nueva oferta de compra por parte de un accionista minoritario de la Empresa Promovida, oferta que fue canalizada previamente a los Tenedores para su análisis.

Finalmente, la Presidente preguntó a la Asamblea si tenían alguna duda o comentario respecto de la exposición del Administrador o de alguno de los Asesores, a lo cual la representante de Profuturo expresó su interés en la oferta; sin embargo, señaló que requieren de tiempo para analizarla y presentarla a sus Comités. Solicitaron al Liquidador que informe al posible comprador para que formalice la oferta - ya que la carta compartida de inicio es no vinculante - y ésta se presente nuevamente en asamblea de tenedores para votación.

Consecuentemente, se propuso a la Asamblea dar seguimiento a dicho proceso a través de otra Asamblea de Tenedores subsecuente, a efectuarse durante los primeros meses del año 2025, para reconvenir sobre el tema presentando nuevamente la oferta modificada para su deliberación.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron las siguientes:

## RESOLUCIONES

**TERCERA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 51.45%, en contra del 21.10% y en abstención del 16% de los Certificados Bursátiles en circulación, no aprobar la oportunidad de Desinversión presentada por el Administrador a la Asamblea, toda vez que, de conformidad con la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación, no se contó con el voto favorable de al menos el 66% de los Certificados Bursátiles en circulación.”*

**IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación.**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Administrador, derivado de lo expuesto anteriormente, hizo notar la conveniencia de ampliar el Periodo Inicial de Liquidación hasta el 15 de junio de 2025, de conformidad con la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación.

Acto seguido, tras deliberación de los Tenedores sobre la ampliación, la Presidente preguntó a los mismos si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, a lo cual respondieron en sentido negativo.

Finalmente, no habiendo más comentarios o preguntas al respecto, los Tenedores adoptaron la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**CUARTA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar la ampliación del Periodo Inicial de Liquidación al 15 de junio de 2025, en los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

**V. Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto de operación para el año 2025 y los montos que serán transferidos a la Reserva para Gastos con el fin de cubrir los Gastos de Mantenimiento.**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el señor José Antonio Contreras Leyva, en representación del Administrador, procedió a explicar que los gastos operativos del vehículo han mostrado una tendencia a la baja en los últimos años, logrando una estabilización significativa, agradeciendo la colaboración de los diversos proveedores de servicios del fideicomiso en aceptar reducciones de gastos. Asimismo, mencionó que el presupuesto de operación para el año 2025 considera un incremento del 5% respecto al presupuesto aprobado para el año 2024, lo cual incluye los gastos relacionados con el cierre del vehículo, pero no los gastos de la posible transacción.

Asimismo, informó sobre la disponibilidad de recursos en la Reserva del Fideicomiso, que al cierre de noviembre de 2024 asciende a \$18,148,117.17 (dieciocho millones ciento cuarenta y ocho

mil ciento diecisiete Pesos 17/100 M.N.) y señaló la necesidad de autorizar un traspaso de \$4,178,347.00 (cuatro millones ciento setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.) de dicha cuenta de Reserva hacia la cuenta de Gastos para cubrir los costos operativos estimados para 2025. Este movimiento dejaría un remanente en la Reserva por un monto de \$13,969,771.00 (trece millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.), asegurando así la capacidad del vehículo para solventar sus compromisos durante el periodo proyectado.

Al respecto, la representante de Profuturo mencionó que identificó discrepancias de aproximadamente +10.7% en el monto esperado de gastos ejercidos para 2024 en comparación con el aprobado para dicho año en la Asamblea del 6 de diciembre de 2023 y el administrador no solicitó aprobación de los tenedores para ejercer el presupuesto adicional. El incremento del presupuesto solicitado para 2025 es 16.6% mayor al del año en curso, lo cual no es congruente para un instrumento en liquidación. Profuturo solicitó al Administrador que justifique de manera individual los incrementos en los gastos ejercidos durante el año 2024 contra lo autorizado el 6 de diciembre de 2023. Posterior a ello, deberá someter nuevamente a autorización de los Tenedores el presupuesto de gastos para 2025 y justificar debidamente los incrementos anuales. Adicionalmente, solicitó al Administrador que de manera mensual envíe al grupo de Tenedores un reporte detallado de los gastos para 2025, debidamente firmado.

La representante del Administrador explicó el origen de algunas variaciones, lo que será documentado en los reportes solicitados.

Finalmente, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional. Los Tenedores solicitaron la entrega de un reporte detallado, cuenta por cuenta, para poder realizar el análisis comentado y contrastar la información con lo acordado. Ante el compromiso de entrega del reporte por el Administrador, dieron por concluido el punto.

Acto seguido, los Tenedores adoptaron la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**QUINTA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 67.46% y en contra del 21.10% de los Certificados Bursátiles en circulación, aprobar el presupuesto de operación para el año 2025, así como los montos que serán transferidos a la Reserva para Gastos con el fin de cubrir los Gastos de Mantenimiento, de conformidad con los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

**VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores.**

El Administrador precisó que el presente punto del Orden del Día se encuentra estrechamente ligado a lo expuesto en el desahogo del punto IV del Orden del Día, el cual, consistió en autorizar la ampliación del Periodo de Liquidación del Fideicomiso para lo cual, se requiere realizar las modificaciones a las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables. En ese sentido, el Administrador propuso a los Tenedores aprobar instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o Representante Común para implementar las modificaciones necesarias a dichos documentos.

Al respecto, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron la siguiente

### RESOLUCIÓN

**SEXTA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar las modificaciones a las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, en los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

**VII.** **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día.**

El Administrador precisó que el presente punto del Orden del Día está estrechamente relacionado con lo explicado y resuelto en los puntos IV y VI del Orden del Día, el cual, consistía en autorizar ampliar el Periodo Inicial de Liquidación y las modificaciones a las Bases de Liquidación y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, aprobadas en la presente Asamblea, para lo cual resulta imperante aprobar la instrucción al Administrador y/o Representante Común y/o al Fiduciario para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida modificación de los Documentos de la Operación.

Al respecto, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron la siguiente

### RESOLUCIÓN

**SÉPTIMA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, instruir al Administrador y/o al Fiduciario y/o al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, y con la asesoría y asistencia del despacho legal Basila Abogados, S.C., realicen los actos y/o celebren los contratos y/o convenios que, en su caso, sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores, incluyendo, sin limitar, la firma de la décima modificación a las Bases de Liquidación y el décimo primer convenio modificatorio al Contrato de Administración en los que se reflejen las modificaciones aprobadas; obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades correspondientes y, en general, adopten todas*

*las medidas que resulten aplicables y realicen todos aquellos trámites necesarios o convenientes ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualquier autoridad competente, así como, en su caso, los avisos al público en general que resulten aplicables; en el entendido, que los costos y gastos, incluyendo los honorarios de los asesores legales, que se deriven con motivo del cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, correrán a cargo del Patrimonio del Fideicomiso.”*

**VIII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.**

En relación al último punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó la conveniencia de designar delegados especiales para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea, surtan plenamente sus efectos.

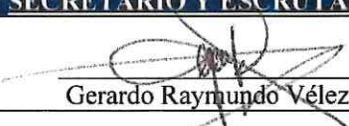
En relación con este punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**OCTAVA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Mauricio Basila Lago, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Gerardo Casillas Dagdug, Jimena Aguilar Muñoz, Natalia Orozco Erosa, Monserrat Pérez Núñez, Irais Lucrecia López Rodríguez, Estela Pérez Cortés y Gerardo Raymundo Vélez para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.”*

No habiendo otro asunto de que tratar, y siendo las 12:45 horas del día 11 de diciembre de 2024, la Presidente de la Asamblea la dio por concluida, manifestando que el 88.56% (ochenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento) del total de los Certificados Bursátiles en circulación estuvo representado en todo momento, incluyendo aquél en que se ejerció el voto en las resoluciones tomadas en la Asamblea de Tenedores.

Después de un breve receso para preparar esta acta, la misma fue leída y aprobada en todos sus términos por los representantes de los Tenedores, y firmada por la Presidente y Secretario de la presente Asamblea General de Tenedores.

PRESIDENTE	SECRETARIO Y ESCRUTADOR
 Irais Lucrecia López Rodríguez	 Gerardo Raymundo Vélez

**Anexo "A"**

**Anexo "B"**